

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21045 *CONSTRU-RAIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de junio de 2010, ha acordado por unanimidad, entre otros asuntos, reducir el capital social actualmente fijado en 2.500.000 de euros, en 1.000.000 de euros, mediante el procedimiento de amortización de acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

La reducción se efectúa mediante la amortización de 1.000 acciones, la cual dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, 1.000 euros por acción. Por tanto, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 1.000.000 de euros.

La devolución de las aportaciones a los accionistas se realizará en un plazo no superior a dos meses desde la fecha de celebración de la Junta General, esto es, desde el 11 de junio de 2010, y una vez haya adquirido firmeza el acuerdo de reducción.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales. El capital social quedará reducido a la cifra de 1.500.000 de euros, representado por 1.500 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.500, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 14 de junio de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Fátima María Faustino Custodio.

ID: A100049156-1